



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 JUN 2021

Expediente N° SO-19.177/2018.-
Resolución N° SO-160/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Salta, se emita resolución a fin de aprobar los gastos por la suma de \$ 61.843,46 (Pesos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Seis Centavos).-

Que, a fs. 75 Dirección de Sede Orán solicita el reintegro por la suma indicada precedentemente, a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por gastos del Comedor Universitario de la Sede por los meses de Octubre y Noviembre de 2017.-

Que, a fs. 83 vta, Dirección de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Salta, solicita la emisión de la resolución aprobatoria de los gastos correspondientes; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Tener por aprobados los gastos con fondos de Funcionamiento del año 2017, por la suma de \$ 61.843,46 (Pesos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Seis Centavos), correspondiente a gastos del Comedor Estudiantil de la Sede Orán durante los meses de Octubre y Noviembre de 2017, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 2 – Bienes de consumo – Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales – Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA